



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

452

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2020.

ZAPALLAR, 29 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto Alcaldicio 316/2020 de fecha 24 de enero de 2020 que aprueba cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Pago de Retenciones Tributarias, Retenciones Previsionales y Seguro Complementario de Salud de Carol Serrano Rut 15.079.729-2, perteneciente a Programa Chile Crece Contigo, por cuenta corriente N° 985018901 Gestión Municipal

DECRETO:

RATIFIQUESE, AUTORIZASE Y APRUEBESE GIRO DE CHEQUE de la Cuenta Corriente N° 985018902 del Banco Scotiabank, denominada Habitabilidad, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, por la suma de \$ 239.187.- (Doscientos treinta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos), correspondiente a devolución por el pago de Retenciones Tributarias, Retenciones Previsionales y Seguro Complementario de Salud de Carol Serrano Rut 15.079.729-2, perteneciente a Programa Chile Crece Contigo, del mes de Diciembre 2019, que fueron cancelados por la cuenta corriente N° 985018901 Gestión Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MGG/fof

